

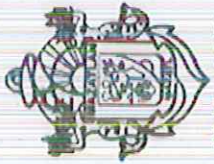


MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Comisión de Honor y Justicia
H. Ayuntamiento de Mazatlán



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
MENSAJE DEL ALCALDE	4
MISIÓN	5
VISIÓN.....	7
PRINCIPIOS Y VALORES.....	9
MARCO LEGAL.....	11
METODOLOGÍA.....	12
ATRIBUCIONES.....	13
ORGANIGRAMA.....	15
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	16
FUNCIONES Y OBJETIVOS	17
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.....	17
Secretaría Técnica de la Comisión de Honor y Justicia.....	18
Actuario de la Comisión de Honor y Justicia	20
Secretaría Receptionista de la Comisión de Honor y Justicia	22
Auxiliar Administrativo de la Comisión de Honor y Justicia	23
HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.....	24



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

INTRODUCCIÓN

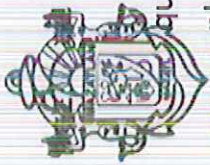
Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de manuales administrativos que permitan definirlos y difundir para su observancia.

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a la misión, visión, valores, marco jurídico- administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia o entidad; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permita la eficacia y eficiencia; asimismo proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior de las instancias públicas municipales.

Considerando el inicio de una nueva administración Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benítez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige

Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión de futuro.

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de tal encomienda.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

MENSAJE DEL ALCALDE

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecerte de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

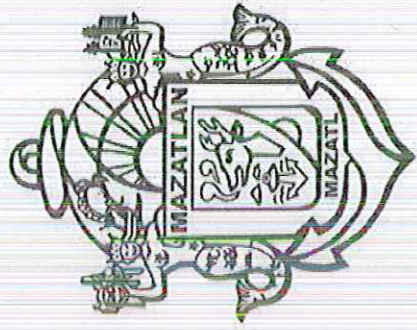
Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.

Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

La Visión: Vamos por un camino del todo nuevo con el pueblo. Somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.



MAZATLÁN

COMDEBIR ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

MISIÓN

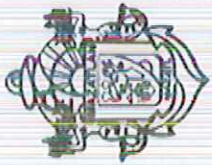
La Misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el nivel de bienestar social y la calidad de vida de la población y las comunidades del municipio.

Para cumplir esta misión, este gobierno municipal trabaja en estrategias enfocadas en la satisfacción de las necesidades de:

- Los usuarios de los servicios públicos municipales: A quienes les ofrecemos servicios públicos con calidad, eficaces y eficientes.
- El pueblo que paga impuestos: A quienes le garantizamos que los recursos que aportan son manejados con honestidad y transparencia.
- Los grupos más vulnerables: A quienes les ofrecemos la atención de sus necesidades, a través de las diferentes instituciones municipales.
- Los sectores más pobres: A quienes les brindamos servicios, recursos y atención, a través de los diferentes programas municipales.
- La sociedad civil: A quienes les garantizamos mecanismos participación social abiertos, democráticos y efectivos.
- Los jóvenes y mujeres: A quienes le garantizamos el apoyo y las oportunidades necesarios para que desarrollen a plenitud, de tal modo que se conviertan en un impulso para el desarrollo de la comunidad.
- Los empresarios: a quienes les garantizamos las condiciones, facilidades y apoyos necesarios para que las inversiones que se realicen en el municipio sean productivas y contribuyan al desarrollo económico y la creación de empleos.
- Los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento: A quienes les ofrecemos la posibilidad de aportar y colaborar en la transformación verdadera del municipio; mientras logramos un lugar de trabajo satisfactorio y pleno.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

Para lograr lo anterior, el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021, se compromete a escuchar al pueblo, que son los individuos que forman la sociedad, a analizar los problemas reales y a diseñar soluciones verdaderas; logrando un gobierno municipal totalmente orientado a la Sociedad.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

VISIÓN

La Visión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es ir por un camino del todo nuevo con el pueblo; que el pueblo se sienta orgulloso por la prestación de servicios públicos de calidad; el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.

En el 2021 el Ayuntamiento Municipal de Mazatlán es un gobierno reconocido por la calidad y efectividad de la atención que presta a las necesidades de los distintos sectores de la población.

Los Habitantes del Municipio acuden a las diferentes áreas e institutos municipales a exponer sus inquietudes y necesidades con facilidad y satisfacción, ya que saben que son escuchados y atendidos con amabilidad y respeto, por todos los funcionarios.

La Sociedad de Mazatlán, en sus distintos sectores participa con el gobierno municipal en los Proyectos Estratégicos que se emprenden para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades.

Los Servicios Públicos Municipales, son reconocidos por su calidad, eficiencia y eficacia, y desarrollan procesos de mejora continua en su organización, infraestructura y equipos de trabajo.

Los Recursos Municipales son manejados con gran eficiencia, transparencia y honestidad, de modo que la sociedad reconoce que se maximiza el beneficio Social en la aplicación de estos recursos; por lo que participa en lo que le corresponde y cumple con sus obligaciones fiscales.

El Personal del Municipio es sensible a las demandas sociales; está capacitado para solucionar las necesidades de los ciudadanos, y está orientado hacia la gente. Por ello, ofrece servicios de calidad, se preocupan por las personas y hacen su mayor esfuerzo por satisfacer a los beneficiarios de los diferentes programas municipales.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

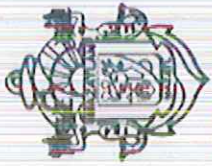
En el Desarrollo Económico, Mazatlán es una ciudad de intenso desarrollo y crecimiento, que atrae inversiones y proyectos de diferentes inversionistas del país y del extranjero; ya

que la ciudad es considerada como un lugar muy atractivo para la inversión turística y la creación de empresas de servicios.

El Municipio de Mazatlán es un ejemplo para todos los municipios del país que reconocen al gobierno municipal como un gobierno de transformación y cambio evidente.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

Los Principios del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 son:

➤ **EL CAMBIO VERDADERO**

Real;
Evidente; y
Sostenido.

➤ **AUSTERIDAD RESPONSABLE**

Austeridad y transparencia en el manejo de recursos;
Apoyo total a los menos favorecidos;
Aprovechamiento integral de los recursos disponibles; y
Combate a la corrupción.

VALORES

Los Valores que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 son:

➤ **ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS**

En todos nuestros programas nos enfocamos en el beneficio de nuestros usuarios.

➤ **DEMOCRACIA**

En las decisiones públicas tomamos en cuenta a todos los sectores involucrados.

➤ **CALIDEZ**

Tratamos con amabilidad y cercanía a los ciudadanos.

➤ **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075





Comisión de Honor y Justicia

Manejamos los recursos que la sociedad nos confía con el cuidado y la responsabilidad que exige la ley.

2018 - 2021

➤ EFICIENCIA Y EFICACIA

Utilizamos los recursos de la mejor manera posible en los resultados que ofrecemos.

➤ INCLUSIÓN

En el diseño de las Políticas Públicas nos orientamos a los más pobres y los más vulnerables.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

MARCO LEGAL

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- IV. Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.
- VII. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- IX. Ley de Gobierno del Municipal del Estado de Sinaloa.
- X. Ley Federal del Trabajo.
- XI. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa.
- XII. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán.
- XIII. Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán.
- XIV. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mazatlán Sinaloa.

Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

METODOLOGÍA

Para la conformación del presente manual se realizaron revisiones a las actividades y las funciones del personal que conforma esta Comisión de Honor y Justicia, donde se cumplió con la siguiente metodología:

1.- Aplicación de Diagnostico organizacional, analizando:

- Objetivo de cada puesto
- herramientas y necesidades
- funciones y actividades específicas
- documentación entregable con carácter obligatorio
- líneas de mando y personal a sus cargo
- normatividad aplicable

2.- detección de áreas de mejora de cada uno de los puestos

3.-actualización de nombramientos.

4.- actualización de organigrama.

5.- revisión y validación de funciones por cada puesto.

6.-comparación con el manual organizacional.

7.- entrega de manual de procesos con acuse de recibo.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

ATRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mazatlán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa(POE), el 15 de noviembre de 2017, en el título cuarto, capítulo VI, artículo 191 corresponde a la Comisión de Honor y Justicia las atribuciones siguientes:

1. Realizar el análisis de las violaciones, faltas cometidas y causales de separación extraordinaria por los policías en funciones operativas o administrativas, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán.
 2. Determinar y graduar la aplicación de sanciones y, en su caso, las correcciones disciplinarias a los policías en funciones operativas, de conformidad con el Procedimiento establecido en el reglamento.
 3. Instruir a la unidad de asuntos internos la presentación de denuncias y querrelas, ante la autoridad competente, si las faltas u omisiones realizadas por los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública pudieran constituir algún delito.
 4. Emitir y firmar las resoluciones que culminen con el procedimiento de responsabilidad administrativa.
 5. Aprobar los manuales operativos necesarios para su operación, su reglamento interno, así como las modificaciones de los mismos.
- De conformidad a lo establecido en lo establecido en el artículo 194 del precitado reglamento el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia tiene las atribuciones siguientes:

- 1.- Presidir la Comisión de Honor y Justicia y las sesiones de dicho órgano colegiado.
- 2.- Representar Legal y Jurídicamente a la Comisión de Honor.



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

- 3.-Conceder permisos a los empleados de la comisión, cuando exista un motivo justificado para ello.
- 4.- Proponer el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión de Honor y en su caso ejercer el presupuesto.
- 5.- Delegar ala Secretario Técnico algunas de sus facultades y obligaciones.
- 6.-Emitir el voto de calidad, para el caso de que exista empate en las decisiones de la Comisión de Honor.

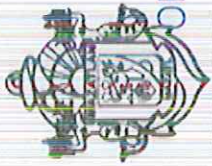
De conformidad a lo establecido en el artículo 195 del precitado Reglamento, las atribuciones de la Secretaría Técnica son:

- 1.-Suplir las faltas temporales del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.
- 2.-Asumir algunas de las facultades y obligaciones del Presidente de Comisión de Honor y Justicia.
- 3.- Delegar a sus subalternos algunas de sus facultades y atribuciones..
- 4.- tener el personal administrativo necesario bajo su cargo para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo delega en ellos algunas de sus atribuciones y obligaciones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 233 del precitado reglamento corresponde al Actuario efectuar las notificaciones a las partes apoyándose además en lo dispuesto por el Código de Procedimientos civiles para el Estado de Sinaloa en el apartado respectivo para las notificaciones.

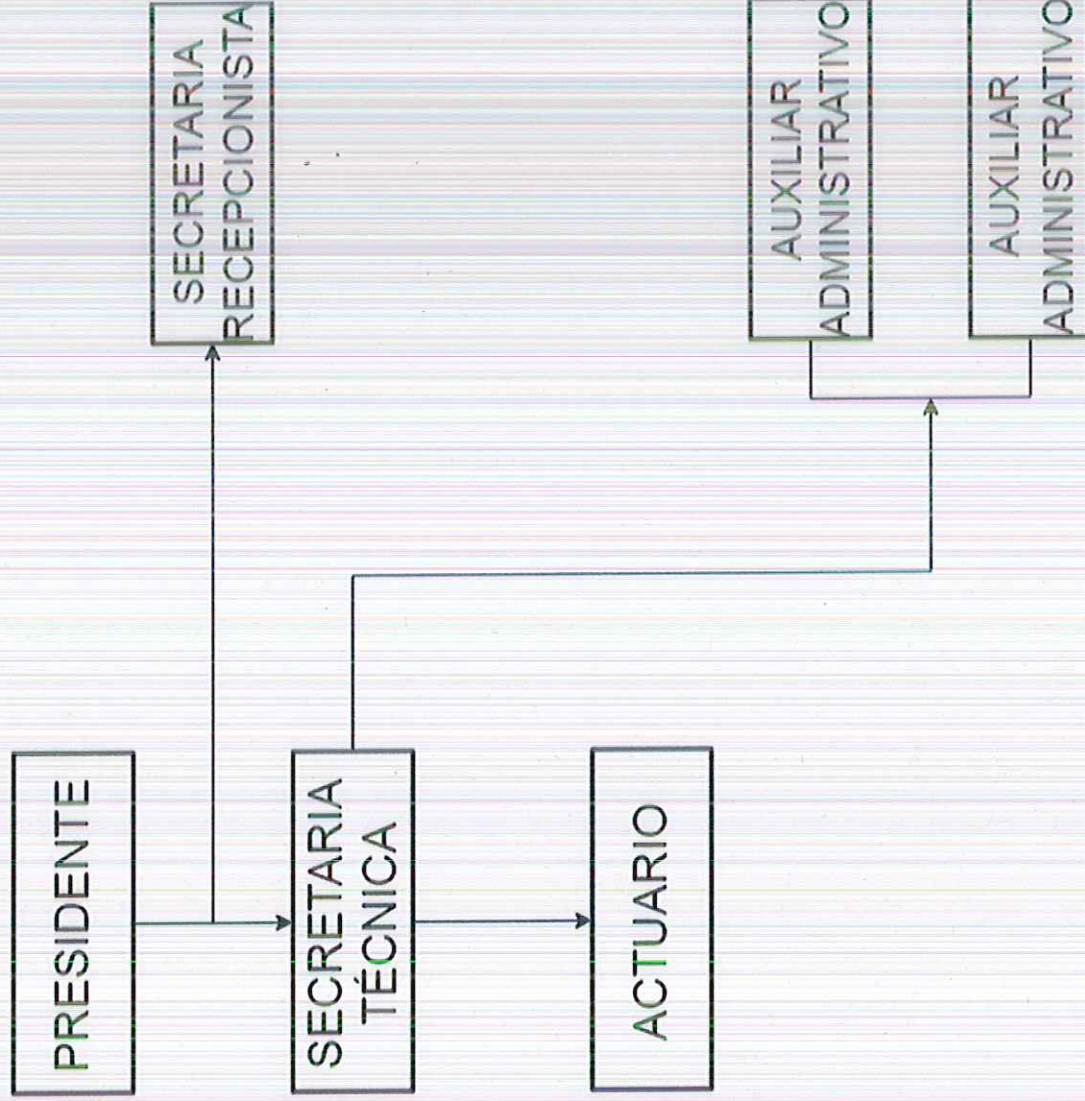


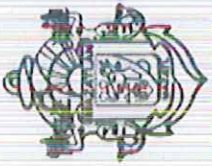
Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



ORGANIGRAMA

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA





2018 - 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

- 1.- PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
 - 1.1.- SECRETARIA – RECEPCIONISTA
 - 2.- SECRETARIA TÉCNICA
 - 2.2.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 - 2.3.-AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 - 3.- ACTUARIO



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



Comisión de Honor y Justicia FUNCIONES Y OBJETIVOS

2018 - 2021 residente de la Comisión de Honor y Justicia

Detallado de Puesto

Dependencia	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Identificador de Puesto	CH-MZT-AP-01
Nombre del Puesto	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	Área/Depto .	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
Objetivo de Puesto	Presidir La Comisión De Honor Y Justicia Y Las Sesiones Del Pleno, Con El Objetivo De Resolver El Procedimiento Administrativo De Los Elementos Policiales De La Secretaria De Seguridad Pública Municipal, Dentro De Los Parámetros Legales Establecidos En La Normatividad Aplicable.		
Funciones Especificas	<p>Presidir La Comisión De Honor</p> <p>Proponer Y Ejercer El Presupuesto De Egresos</p> <p>Representar Legal Y Jurídicamente A La Comisión De Honor</p> <p>Dictar Las Resoluciones Y Acuerdos Que Emanen De Los Procedimientos Administrativos.</p> <p>Firmar En Conjunto Con La Secretaria Técnica Los Acuerdos Del Procedimiento Administrativo.</p>		
Puestos a su Cargo	<p>Secretaria Técnica</p> <p>Actuario</p> <p>Auxiliar Administrativo</p> <p>Secretaria Recepcionista</p>		
Interactúa con:	<p>Secretaria Del H. Ayuntamiento</p> <p>Presidencia Municipal</p> <p>Órgano Interno De Control</p> <p>Secretaria De Seguridad Publica</p> <p>Recursos Humanos</p>		



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

Secretaría Técnica de la Comisión de Honor y Justicia

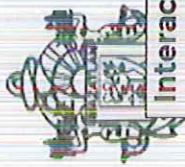
Detallado de Puesto

Dependencia	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Identificador de Puesto	CH-MZT-AP-02
Nombre del Puesto	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	Área/Depto	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
Objetivo de Puesto	Cumplir Con Los Ordenamientos Inherentes Al Procedimiento Administrativo Encomendados Por El Presidente De La Comisión De Honor Y Justicia, Y Coordinar Para Tal Efecto Al Personal Administrativo Necesario; Fungir Como Secretario De Acuerdos Durante La Sustanciación Del Procedimiento Administrativo.		
Funciones Específicas	Substanciar El Procedimiento Administrativo Elaborar Las Convocatorias Y Levantar Las Actas De Sesión Desahogar Las Actuaciones. Firmar En Conjunto Con El Presidente De La Comisión De Honor Los Acuerdos Del Procedimiento Administrativo. Proyectar Los Asuntos Y Resoluciones Que Le Indique El Presidente. Llevar Los Libros De Gobierno Y De Registros De La Comisión De Honor		
Puestos a su Cargo	Actuario Auxiliar Administrativo Secretaría Receptionista		



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075





Comisión de Honor y Justicia

Interactúa con:

Unidad De Asuntos Internos
Tribunal De Justicia Administrativa
Presidente De La Comisión De Honor
Actuario
Auxiliar Administrativo
Secretaría Recepcionista

20



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

Actuario de la Comisión de Honor y Justicia

Detallado de Puesto

Dependencia	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Identificador de Puesto	CH-MZT-AP-03
Nombre del Puesto	ACTUARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	Área/Depto	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
Objetivo de Puesto	Poner En Conocimiento De Las Partes Todos Los Acuerdos Dictados En Los Procedimientos Administrativos Que Se Siguen Contra El Personal Operativo De Seguridad Publica, Previo Haber Sido Propuesto Y Nombrado Como Actuario Para Poder Llevar A Cabo Las Notificaciones En Apego Al Reglamento De Servicio Profesional De Carrera Policial		
Funciones Especificas	<p>Emplazar Al Procedimiento Al Demandado. Notificar A Las Partes Los Acuerdos Dictados Dentro Del Procedimiento.</p> <p>Notificar A Los Testigos Señalados Por Las Partes.</p> <p>Notificar Las Resoluciones A Las Partes Dentro Del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Elaborar Los Instructivos De Notificación.</p> <p>Auxiliar Al Secretario Técnico En Las Funciones Que Le Sean Encomendados.</p>		
Puestos a su Cargo	<p>Auxiliar Administrativo</p> <p>Secretaría Recepcionista</p>		



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



Comisión de Honor y Justicia

Interactúa con:

Unidad De Asuntos Internos

Presidente De La Comisión De Honor

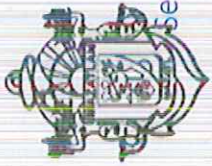
Secretario Técnico

Auxiliar Administrativo

Secretaria Recepcionista

Demandado O Demandados





Comisión de Honor y Justicia

Secretaria Recepcionista de la Comisión de Honor y Justicia

2018 - 2021

Detallado de Puesto

Dependencia	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Identificador de Puesto	CH-MZT-AP-04
Nombre del Puesto	SECRETARIA RECEPCIONISTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	Área/Depto	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
Objetivo de Puesto	Llevar El Control De Documentación Del Departamento, Tales Como Oficios De Diversas Dependencias, Escritos, Requisiciones, Entre Otros, Controlar La Correspondencia Dirigido Al Presidente De La Comisión De Honor Y Justicia.		
Funciones Especificas	Elaborar Oficios Elaborar Las Requisiciones En El Sadmun Recibir Demandas Llevar Control De Libros De Registro		
Puestos a su Cargo			
Interactúa con:	Presidente De La Comisión De Honor Secretario Técnico Auxiliar Administrativo		



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

Auxiliar Administrativo de la Comisión de Honor y Justicia

Detallado de Puesto

Dependencia	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Identificador de Puesto	CH-MZT-AP-05
Nombre del Puesto	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	Área/Depto	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
Objetivo de Puesto	Auxiliar Al Personal De La Comisión De Honor Y Justicia En Sus Funciones Estando A La Orden De La Secretaria Técnica.		
Funciones Específicas	Entregar Oficios A Las Dependencias Relacionadas. Auxiliar A Elaborar Las Convocatorias Del Pleno. Auxiliar A Elaborar Las Resoluciones Del Pleno. Auxiliar A Elaborar Los Formatos De Notificación.		
Puestos a su Cargo			
Interactúa con:	Presidente De La Comisión De Honor. Secretario Técnico. Actuario. Auxiliar Administrativo.		



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal
Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comisión de Honor y Justicia

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSION	FECHA DE ENTREGA
10 de julio del 2019	1	10 de julio del 2019

Entregado por:

Firma / sello



COMISIÓN
Lic. Florentino López Hernández
Presidente de la Comisión de Honor Y Justicia.
Secretaría del Ayuntamiento

Recibido por:

Firma / sello



L.C.P. Rafael Pachla Díaz
Órgano Interno de Control Área
Presidencia Municipal

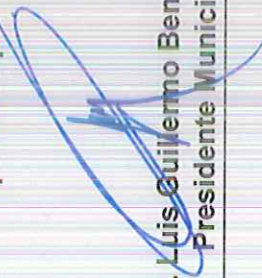
Revisado y aprobado por:

Revisado por:



Lic. José de Jesús Flores Segura
Secretario del Ayuntamiento

Aprobado por:



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Municipal



Ángel Flores esquina con Benito Juárez No. 911 planta baja edificio Palacio Federal Centro,
Mazatlán, Sinaloa. Tel 915-80-00 Ext: 2075

MAZATLÁN